

Matriz POA 2024

| DATOS INFORMATIVOS | |
|---------------------------------------|---|
| Institución: | IMPLAN de Salvador Alvarado |
| Área o Dirección | |
| Departamento | |
| Área Auxiliar | |
| Periodo | 2024 |
| Responsable de Área que presenta Plan | Arq. Aarón Meza Ramírez |
| Objetivo General | Generar bienestar social a través de estrategias y acciones de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano para lograr ciudades y comunidades: resilientes, seguras, incluyentes y sostenibles para el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa en el ejercicio del año 2024. |

| Semáforo de avance de metas | | |
|---|------------|--|
| Bajo | 0 a 33% | |
| Medio | 34 a 66% | |
| Alto | 67 a 100 % | |
| Proyecto del 1 de enero a diciembre 2024 y seguimiento del proyecto del 2023 y 2022 | | |
| informa a la fecha de 30 de marzo de 2024 | | |
| Nota: Se dan seguimiento a proyectos y programas del 2023. | | |

| Objetivos | Estrategia | Línea de acción | Actividades | Responsable (s) | Periodo de realización | Meta | # de actividades realizadas | Unidad de Medida | Evidencia | Avance (% o #) | Observaciones |
|--|---|--|--|-----------------|--------------------------|------|-----------------------------|--|--|----------------|---|
| <p>1. Prestar servicios técnicos y de asesoría en materia de Planeación del Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial en el Municipio de Salvador Alvarado, para Dar cumplimiento a las Leyes y Normativa vigente en referencia a la Planeación, Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, alineado a la Estrategia Territorial Sinaloa 2030 y a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y al Acuerdo Nacional para fortalecer la estrategia de Ordenamiento Territorial. en seguimiento al Objetivo 1 del PMD de Salvador Alvarado.- Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tienen. Alineado al Objetivo 1 del PMD de Salvador Alvarado.- Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tienen.</p> | <p>1.1. Fortalecer la estrategia de Ordenamiento Territorial, y al Acuerdo Nacional para fortalecer la Planeación Territorial, para generar un Desarrollo Urbano Resiliente, Seguro, Incluyente y Sostenible en colaboración directa con Instituciones y/o dependencias del Gobierno Municipal: Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales; Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología; Dirección de Bienestar, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Oficialía Mayor, Asesores Jurídicos del Municipio, Secretario Municipal, Regidores y de Presidencia Municipal; así como la interacción con el Gobierno del Estado de Sinaloa, con la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Instituto Catastral, y la Comisión de Vivienda; y con el gobierno Federal: SEDATU, CONAGUA, RAN, SCT y el INSUS.</p> | <p>1.1.1. Prestar servicios de asesoría con fundamentos técnicos - científicos en materia de Planeación del Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial en seguimiento a la normativa vigente que permita generar un Desarrollo Urbano, Resiliente, Seguro, Equitativo y Sostenible.</p> | <p>Atender solicitudes de información hechas por la ciudadanía, instituciones civiles y profesionales que lo soliciten en referencia al ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, integrando documentos técnicos informativos.</p> | Director | Durante todo el año 2024 | 26 | 13 | Número de documentos oficiales expedidos por el Instituto en cumplimiento a la petición solicitada | Documentos en físico o digital oficiales expedidos por el Instituto, o en su caso bitacora de visitas | 50% | Seguimiento en actividades diarias representadas con documentos oficiales, oficios, y tomando como base adicional la Bitacora diaria. |
| | | | <p>Apoyar y colaborar con instituciones y/o dependencias del Municipio, del Estado y del Gobierno Federal, generando información o en su caso gestiones a nombre del H. Ayuntamiento.</p> | Director | Durante todo el año 2024 | 20 | 6 | Número de documentos oficiales expedidos por el Instituto a nombre de quien solicitó el apoyo o la colaboración | Documentos oficiales expedidos por el Instituto o en su caso Documento que sustenta la solicitud, o en su caso bitacora de visitas | 30% | Seguimiento en actividades diarias, se integraron propuestas ejecutivas técnicas para el Presidente Municipal con el objetivo de realizar gestiones económicas y/o Obras, así mismo se integro información oficial para el proyecto Malecón Río Évora y el Proyecto Corredor Urbano Peatonal Labastida Ochoa. |
| | | | <p>Integrar dictámenes técnicos de ordenamiento territorial, desarrollo Urbano; así como de vulnerabilidad y riesgos.</p> | Director | Durante todo el año 2024 | 15 | 2 | Número de documentos oficiales expedidos por el Instituto en cumplimiento definido como dictamen técnico | Documentos en físico o digitales oficiales expedidos por el Instituto definido como Dictamen Técnico | 13% | Seguimiento en actividades diarias, se integró información, documentos oficiales dictamen de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Urbano y Riesgo y Vulnerabilidad. |
| | | | <p>Dar seguimiento y apoyo a la regularización de lotificaciones, colonias y/o fraccionamiento de acuerdo a normativa vigente: Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado; Ley Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. para los caso de asentamiento en situación irregular, no autorizados por el ayuntamiento, y para los casos de particulares propietarios, inmobiliarias que tienen la intención de integrar nuevas colonias y/o fraccionamientos.</p> | Director | Durante todo el año 2024 | 5 | 2 | Número de expedientes técnicos entregados y revisados al Instituto que cumplen con la normativa para su regularización con el respaldo del Dictamen técnico Urbano | Expediente Técnico: Documentos en físico o digitales entregado al Instituto | 40% | Seguimiento a la regularización de los asentamientos con el apoyo del Secretario del H. Ayuntamiento; Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento; Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología. Se dara seguimiento a las Lotificaciones: Fraccionamiento La Algodonera en el sector de San Pedro; Fraccionamiento Privada Campestre del Real en Tultita ; Fraccionamiento Ampliación Los Ángeles III, sector 5 de Febrero ; Lotificación Colinas de San Marcos (gestión comité de vecinos), Colonia Nueva Creación (Comité de Vecinos y propietario); seguimiento al Fraccionamiento Jardines del Évora en colindancia a la Colonia Pedro Infante y al Fracc. Colinas del Sur; Fracc. Campestre Santa Lucía ; Colonia Santa Cecilia ; Fraccionamiento Privada Fragatas , y el Desarrollo Urbano Valle Bonito IV. EN SEGUIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CABILDO , se presentaron expediente para su análisis, revisión y proceso de autorización ante el Cabildo: Col. Nueva Creación, El Fracc. Campestre Santa Lucía, fraccionamiento Privada Fragatas, regimen en condominio; Fracc. Jardines del Évora, Colonias Santa Cecilia, Fraccionamiento Real Campestre. |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---------------------------------|---|---|---|--------------------------------|------|---|
| | | 1.1.2. Dar seguimiento a la plataforma del Sistema de Información Territorial SITU para publicar información interactiva que nos ayudaran generar y fomentar un ordenamiento territorial del Municipio, en colaboración con la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa SIBIDES y la SEDATU. | Integrar y actualizar datos cartográficos referentes al ordenamiento territorial del Municipio de Salvador Alvarado en la plataforma del Sistema de Información Territorial SITU. | Director | Durante todo el año 2024 | 5 | 2 | Número de Capas cartograficas en el Sistema del SITU | Información en el sistema SITU | 40% | seguimiento a la plataforma del Sistema de Información Territorial SITU para publicar información cartográfica que nos ayuda a fomentar un ordenamiento territorial del Municipio. ACTUALIZACIÓN PLANO DE LA CIUDAD; ACTUALIZACIÓN DEL MUNICIPIO EN REFERENCIA A LOCALIDADES RURALES, Y SU DELIMITACIÓN POR SINDICATURAS. PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA CRUCEROS PELIGROSOS Y SEMAFORIZACIÓN; CARTOGRAFÍA DE VIALIDADES ESTRUCTURALES, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CIUDAD DE GUAMUCHIL Y DEL MUNICIPIO; RUTAS DE CAMIONES URBANOS. Alineado a la estrategia 4.2 |
| | | 1.1.3. Dar Seguimiento a la gestión de un Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral de Estado de Sinaloa ICES para el intercambio de información para dar fortaleza y solidez al ordenamiento territorial del Municipio de Salvador Alvarado | Firmar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral de Estado de Sinaloa para el intercambio de información para dar fortaleza y solidez al ordenamiento territorial del Municipio de Salvador Alvarado. | Director | Uno al año | 1 | 0 | Número de convenios de colaboración obtenidos | Documento convenio firmado | 0% | En proceso, independientemente de la existencia o no del convenio se generara información cartográfica del Municipio. Alineado a la estrategia 4.2. Integrar y actualizar información cartográfica en referencia a los valores catastrales del Municipio de Salvador Alvarado |
| | | | Integrar y actualizar información cartográfica en referencia a los valores catastrales del Municipio de Salvador Alvarado | Director y colaboración con el area de Desarrollo Urbano y Ecología de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento | Durante todo el año 2024 | 1 | 0 | Mapas cartograficos en referencia a la ciudad de Guamúchil y del Municipio de Salvador Alvarado | Documento tecnico oficial | 0% | |
| | | 1.1.4. Dar Seguimiento a la gestión del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia INHA de Sinaloa para dar fortaleza a la protección y conservación de los Monumentos Históricos y Artísticos del Municipio de Salvador Alvarado | Firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH Sinaloa para dar fortaleza a la protección y conservación de los Monumentos Históricos y Artísticos del Municipio de Salvador Alvarado | Director General a nombre del Presidente Municipal | Durante todo el año 2024 | 1 | 0 | Número de convenios de colaboración obtenidos | Documento convenio firmado | 0% | En proceso, se inicio la integración de la documentación para el seguimiento del convenio de colaboración. Alineado a la estrategia 2.4. Preservación y difusión del patrimonio Historito y Cultural. |
| | | | Integrar Catalogo de Fichas tecnicas de inmuebles que reúnan las características históricas arquitectónicas y artísticas para su protección y conservación como patrimonio cultural del Municipio de Salvador Alvarado | Director | Durante todo el año 2024 | 3 | 1 | Expediente técnico que integra las fichas de los inmuebles de patrimonio histórico arquitectónico y artístico ubicados en el Municipio de Salvador Alvarado | Documento técnico oficial | 33% | En proceso de integración de catalogo fotografico de los inmuebles de importancia arquitectonica e historicos: Casona Ex Hacienda Cienega de Casal , (Coparticipación en la Estrategia 3.3.6. Remozar la Fachada de la Casona Ex Hacienda Cienega de Casal, del PMD del Municipio de Salvador Alvarado). Estación de Ferrocarril de Guamúchil, designación de patrimonio cultural de la Estación de Ferrocarril de Guamúchil por INAH, 24 de abril del 2023, Se elaboraron plantas arquitectonicas y fachadas del estado actual de la Estación de Ferrocarril definidos como documentos oficiales a la fecha del 31 de agosto de 2023. Estudio fotografico de viviendas con características de importancia historica y arquitectonica. Vivienda por Gabriel Leyva en la colonia Agustina Ramirez. Edificio Hotel Subpacifico ubicado por avenida Ferrocarril e Hidalgo, Colonia Centro; y vivienda ubicada por Mariano Matamoros en la colonia Cuauhtemoc. |
| 2. Fomentar la cultura de la Planeación municipal en seguimiento a la actualización de los instrumentos de planeación para dar cumplimiento a la Normativa vigente: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, alineado al Acuerdo | 2.1. Fortalecer la Estrategia de Ordenamiento Territorial para generar un Desarrollo Urbano Sostenible, y al Acuerdo Nacional para fortalecer la Planeación Territorial, Fomentando la actualización de los instrumentos de Planeación para dar cumplimiento a la Normativa vigente: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Ordenamiento | | Generar sinergia con el municipio y las instancias estatales y federales para lograr un convenio de colaboración alineados al Acuerdo Nacional para fortalecer la estrategia de Ordenamiento Territorial y poder estar en las condiciones de acceder a los fondos financieros: Formar parte del Acuerdo Nacional, criterio de priorización general. | Presidente Municipal, o en su caso el Director en representación del Presidente hacer las gestiones | durante el primer semestre 2024 | 1 | 1 | Número de convenios de colaboración obtenidos | Documento convenio firmado | 100% | Esta actividad o situación está sujeta a las condiciones que el Estado y en su caso el Municipio como estancias ejecutoras formen parte del Acuerdo Nacional por la Planeación Territorial , Documento generado por el municipio donde especifica que se adhiere al Acuerdo Nacional para fortalecer la estrategia de Ordenamiento Territorial, en este caso para acceder al apoyo Económico para Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para Salvador Alvarado, documento que se adiciona al expediente técnico que se envía a la SEDATU con fecha del 27 de Enero del 2023 |
| | | | Solicitar propuestas economicas de especialistas o celulas de consultorias como referencia presupuestal, y en caso una de ellas podran apoyar a la estancia ejecutora. | Director | durante el primer semestre 2024 | 3 | 3 | Número de propuestas de cedula economicas | Documentos oficiales | 100% | Solicitaron 3 propuestas para definir el monto promedio para la ejecución del Documento Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Además se solicitaron 3 más para la estimación del Programa de Centros de Población de la ciudad de Guamúchil del Municipio de Salvador Alvarado. |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|--|---|---|-----------------------------|--|---|---|--|
| | | | <p>Integrar los expedientes técnicos de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento urbano para el ejercicio fiscal 2023 publicadas por la SEDATU</p> | <p>Director General a nombre del Presidente Municipal</p> | <p>se integran 6 expediente de los cuales se envían 3 tres a la SEDATU, uno a SEBIDES y uno se queda en Presidencia y uno en el IMPLAN</p> | 6 | 6 | Número de Expediente técnico | Documentos oficiales | 100% | <p>Cumplir los lineamientos y reglas de operación de los programas federales de la SEDATU. Se envió expediente técnico a la SEDATU con fecha del 27 de enero del 2023, y como respuesta se hace el registro del expediente con el No. PUMOT-25014, con fecha del 2 de febrero del 2023. Se asigna subsidio federal del S-273 PMU para el ejercicio fiscal 2023 definido en 1,091,954.02 para elaborar el PMDU, oficio No. V500.0351.2023, de fecha de 13 de marzo de 2023. Se designa la Empresa Grupo Kreactiva, S. DE R.L. DE C.V. quien elaborara el PMDU en Oficio V.511.DGDUSV.2192.2023 con fecha del 11 de julio de 2023.</p> | | |
| | | | <p>Si en su caso es aprobado el recurso para la ejecución del Instrumento de Planeación, Firma de Convenios entre la SEDATU y el Municipio, seguimiento de fiscalización de los recursos públicos y llevar a término el proyecto de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento urbano para el ejercicio fiscal 2023</p> | <p>Presidente Municipal, Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal</p> | <p>si en su caso es aprobado el recurso para la ejecución del Instrumento de Planeación se firma los convenios de colaboración</p> | 1 | 1 | Número de convenios de colaboración obtenidos | Documento convenio firmado | 100% | <p>Proceso, que está sujeto a la aprobación del fondo económico por parte de SEDATU, los expedientes técnicos tendrán que ser aprobados como precedente para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ejecución del instrumento de planeación. Convenio PUMOT-25015 firmado el día 16 de Marzo de 2023 en la Ciudad de México SEDATU y el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, proyecto PMOTDU para Salvador Alvarado</p> | | |
| | | | <p>2.1.1. Gestión y actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMOTDU de Salvador Alvarado. Línea de acción del PMD 4.1.3. Promover ante SEDATU actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano.</p> | <p>Seguimiento y supervisión de la elaboración del Instrumento de Planeación PMOTDU de Salvador Alvarado 2023 y 2024</p> | | | | | | | <p>Proceso, que está sujeto a la aprobación del fondo económico por parte de SEDATU, los expedientes técnicos tendrán que ser aprobados como precedente para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ejecución del instrumento de planeación. Se dio inicio a los trabajos del PMOTDU para Salv. Alv. en la sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial de Salvador Alvarado 13 de julio de 2023. Publicación de los incios de los trabajos del PMOTDU en el periodico de mayor circulación el día 17 de julio del 2023 y se convoca a la ciudadanía hacer las aportaciones para integrar el documento. 10 de agosto del 2023 se llevo a cabo el primer foro de consulta ciudadana para integrar el diagnóstico del PMOTDU, presentando avances-1 el día 07 de agosto de 2023, el segundo el día 29 de agosto de 2023, con una reunión virtual vía WEB de revisión y consulta el día 23 de agosto de 2023 para la primera revisión del documento PMOTDU. Se continua en el proceso estatus actual al 13 de Oct. se integro la revisión avance fase 3, se dio cumplimiento al Diagnostico con 2 foros de Consulta ciudadana general, y 4 foros de consulta ciudadana con grupos focales para este caso se invitaron a: Grupo de Discapacitados, Programas Preventivos y de Seguridad Pública; CANACO; Ejecutivos de Venta y Mercadotecnia; y Colegio de Arquitectos. Proceso de formulación del Documento PMOTDU de Salvador Alvarado 17 de julio al 15 de Diciembre de 2023. Se Inicio del Periodo de Consulta Pública de 45 días naturales 18 de Diciembre de 2023.</p> | | |
| | | | | | <p>Presidente Municipal, Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal</p> | <p>Elaboración del Instrumento de Planeación</p> | 1 | 0.9 | Número de Documento técnico | Documento técnico entregado al Municipio | 90% | <p>Continua Periodo de Consulta Pública de 45 días naturales 18 de diciembre de 2023 al 2 de Febrero de 2024 del PMOTDU de Salvador Alvarado, Sinaloa. Publicando el Documento para consulta en medios Digitales Pagina Web del H. Ayuntamiento y del IMPLAN, en su formato Impreso en las Oficinas del IMPLAN y en la Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento, para que a su vez emitir observaciones y/o sugerencias al documento y a la Cartografía por la ciudadanía.</p> | |
| | | | | | <p>Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal.</p> | | | | | | | | <p>Primera Audiencia Publica el día 19 de Enero de 2024 presentando a la ciudadanía el PMOTDU de Salvador Alvarado, Sinaloa. Se remite a la SEDATU y a la consultoría las Observaciones y Sugerencias emitidas por la Ciudadanía, dando cumplimiento a la normativa vigente.</p> |
| | | | | | <p>Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal.</p> | | | | | | | | <p>Segunda Audiencia Publica el día 26 de Enero de 2024 presentando a la ciudadanía el PMOTDU de Salvador Alvarado, Sinaloa. Se remite a la SEDATU y a la consultoría las Observaciones y Sugerencias emitidas por la Ciudadanía, dando cumplimiento a la normativa vigente.</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|----|-----|-----------------------------|--|------|---|
| | | | | Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal. | Elaboración del Instrumento de Planeación año 2024 | 1 | 1 | Número de Documento técnico | Documento técnico entregado al Municipio | 100% | Se recibe por parte de la Consultoría el Documento final del PMOTDU de Salvador Alvarado, Sinaloa, 16 de Febrero de 2024, para dar seguimiento a la aprobación por parte del Cabildo y Gestionar la Congruencia ante Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa que dicho documento esta alineado a la estrategia estatal y a la normativa vigente. |
| | | | | Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal. | Aprobación, publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa y registro del Documento en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa. 2024 | 1 | 1 | Número de Documentos | Documento | 100% | Se solicita Congruencia ante la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa, que dicho documento esta alineado a la estrategia estatal y a la normativa vigente, con fecha del 19 de febrero de 2024. Recibiendo Dictamen de Congruencia el día 23 de febrero de 2024. |
| | | | | Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el presidente Municipal. | | 1 | 0.5 | Número de Documentos | Documento | 50% | Solicitud de aprobación: Se presenta Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa, al Secretario para que sea turnado al Cabildo del H. Ayuntamiento para su aprobación con fundamento artículos 12, 68, 96 y 97 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa. Se entregó la solicitud con fecha del 27 de febrero de 2024 al Secretario del H. Ayuntamiento, la cual se turno al cabildo y este a su vez se turno a comisiones. estamos en espera dela aprobación. |
| | | | | Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal. | | 1 | 0 | Número de Documentos | Documento | 0% | Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa. Después de ser aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado se Publicará en el Periódico oficial, para que entre en vigor como instrumento de planeación del Municipio de Salvador Alvarado. |
| | | | | Seguimiento por parte del Coordinador(a) Técnico, Coordinador(a) Administrativa, estos últimos nombrados por el Presidente Municipal. | | 1 | 0 | Número de Documentos | Documento | 0% | Registrarlo en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Sinaloa: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa. Después de ser aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y Publicado en el Periódico oficial se registrará en el Registro Público de la Propiedad para que quede constancia en todos los trámites del registro público de las propiedades y se dé seguimiento al instrumento de planeación del Municipio de Salvador Alvarado. |
| 3. Generar una Gobernabilidad democrática ciudadanizada a través de acciones de Transparencia y Participación Social, que derivan normativa vigente: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; en seguimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de ONU. | 3.1. Consolidación de los organismos ciudadanizados para generar una | 3.1.2. Llevar a cabo reuniones y/o mesas de trabajo de concertación ciudadana y de gobierno para un beneficio de bien común. | Mesas de trabajo para promover acciones de ordenamiento territorial con funcionarios de gobierno, promotores inmobiliarios y/o fraccionadores para dar seguimiento a la regulación de nuevos asentamientos humanos | Director | reuniones al año, las situaciones se proyecta acorde a las necesidades o existencia de eventos | 5 | 2 | Número de reuniones | Lista de asistencia, evidencias fotográficas del evento y/o acta de la sección | 40% | Promover actividades de concertaciones ciudadanas, Se atendio al Grupo de Colonos de la Colonia Irregular Colinas de San Marcos, para fijar una mesa de trabajo con los propietarios del Terreno. seguimiento a la Relotificación del Fraccionamiento las Golondrinas y al Fraccionamiento Ampliación Los Angeles III. |
| | | | Mesas de trabajo y de consultas ciudadanas para promover acciones y proyectos de impacto social | Director | reuniones al año, las situaciones se proyecta acorde a las necesidades o existencia de eventos | 10 | 6 | Número de reuniones | Lista de asistencia, evidencias fotográficas del evento y/o acta de la sección | 60% | Promover actividades de concertaciones ciudadanas. Proyecto Malecón particulares colindantes (2). Se Generaron dos Consultas ciudadanas PMOTDU. Se han generado dos reuniones de trabajo con la SEDATU, SEBIDES y el Municipio de Salvador Alvarado en seguimiento a la aprobación del Proyecto del PMOTDU de Salvador Alvarado: PUMOT 2023, jueves 4 de abril a las 18:30 hrs, y jueves 18 de abril a las 18:30. |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|---|--|--|----------|-------------|--|---|-------------|--|
| <p>de la Agenda 2030 de ONU Habitat, adheridos al Acuerdo Nacional por la planeación territorial, dando prioridad a la integración de la ciudadanía e instituciones para un beneficio común, alineado al objetivo 3 del PMD de Salvador Alvarado.- Promover la participación ciudadana para que de manera conjunta con las autoridades municipales realicen acciones en mejoras de sus comunidades.</p> | <p>gobernanza de beneficio común.</p> | <p>3.1.3. Consolidar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda, organismos de participación social y gestión ciudadana en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Municipio de Salvador Alvarado con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa</p> | <p>Dar Seguimiento a las reuniones del Consejo Municipal, que tendrán, que ser solicitadas por el Presidente del Consejo y/o en su caso el Presidente Ejecutivo del Consejo</p> | <p>Presidente Municipal, Presidente Ejecutivo, el Secretario Técnico del Consejo</p> | <p>reuniones al año, programada una cada trimestralmente</p> | <p>4</p> | <p>2</p> | <p>Número de reuniones</p> | <p>Lista de asistencia, evidencias fotográficas del evento y/o acta de la sección</p> | <p>50%</p> | <p>En seguimiento al artículo 22 de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa, Atribuciones del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda se convoca a reuniones del Consejo en pleno, Dos reuniones en Seguimiento a los trabajos del PMOTDU para Salvador Alvarado.</p> |
| | | | | <p>Presidente Municipal, o en su caso: Director General del IMPLAN, Obras Públicas a nombre del Presidente Municipal</p> | <p>Proyecto</p> | <p>1</p> | <p>0.25</p> | <p>Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento</p> | <p>Documento oficial del Proyecto</p> | <p>25%</p> | <p>Proyecto en proceso: Gestión de zona federal y permisos de construcción ante CONAGUA, en colaboración IMPLAN y la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, En seguimiento al Proyecto Malecón Río Évora en la programación de la Primera etapa de construcción. Proyecto alineado a la estrategia del PMD de Salvador Alvarado, línea de acción: 3.1.1. Gestionar la creación del río Mocorito con un enfoque sostenible; 3.3.3. Desarrollar el Proyecto Turístico ribera del Río Mocorito. 4.4.1. Impulsar el rescate ambiental y desarrollo urbano de la ribera del río Mocorito. Se iniciara el proceso de permisos de construcción y la concesión de Zona Federal, así como el proceso de subir la información en la Prataforma, en la Administración del Agua, en la oficinas de CONAGUA. Esta obra se integra a la obra segunda etapa de la Carretera Guamúchil - El Salitre, construcción ejecutada en el 2023, integrado al proyecto Malecón río Évora.</p> |
| | | | <p>Proyecto Malecón Río Évora; seguimiento en la Gestión del proyecto Recuperación del Espacio Público y mejoramiento de barrios y mitigación de zonas de riesgos en el Río Évora (Mocorito)</p> | <p>Presidente Municipal, o en su caso: Director General del IMPLAN, Obras Públicas a nombre del Presidente Municipal</p> | <p>Gestión de ejecución del proyecto obra</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>Expedientes técnicos entregados del proyecto y presupuestos a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el respaldo del Dictamen técnico Urbano, visitas de campo a la obra y reuniones con los propietarios de los predios colindantes</p> | <p>Documento técnico entregado al Estado, visitas a la Obra y reuniones con los propietarios de los predios colindantes con evidencias fotográficas</p> | <p>100%</p> | <p>Entrega de expedientes técnicos y presupuestos a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, Coordinados con el Arq. José Manuel Acosta Bernal, Director de Estudios y proyectos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Además Coordinación de los trabajos de campo de la Segunda Etapa de la carretera Guamúchil - Salitre la cual esta siendo ejecutada por la empresa PRECASIN. con el Proyecto del Malecón, alineados a los trabajos del Malecón. Gestión con los particulares colindantes al Proyecto Malecón Río Évora, la cesión de los derechos de propiedad de los terrenos afectados por el cruce de la proyecto de la vialidad del Malecón. Gestiones con Gobierno del Estado para la autorización de recursos para llevar a cabo las Obras, se ejecuto la segunda etapa de la carretera Guamúchil- El salitre.</p> |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|---|---|--|--------------------------------|---|--|-----|---|
| <p>4. Dar seguimiento a la integración del banco de proyectos, diagnósticos prioritarios y sectoriales con integración social, proyectos estratégicos de mejoramientos de barrios, acceso universal a la movilidad, equipamiento y espacios públicos en concordancia con políticas públicas, alineadas a la Agenda Urbana, elementos reguladores, ejecutores para contribuir al mejoramiento del bienestar social de los habitantes del Municipio de Salvador Alvarado, mediante el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para construir ciudades generando el derecho a la ciudad. Alineado al Objetivo 1 del PMD de Salvador Alvarado.- Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tienen.</p> | <p>4.1. Fortalecer la Estrategia de Ordenamiento Territorial para generar un Desarrollo Urbano Sostenible, y al Acuedo Nacional para fortalecer la Planeación Territorial, con la integración de proyectos estratégicos de mejoramientos de barrios, de diagnósticos prioritarios y sectoriales: proyectos de movilidad, equipamiento y espacios públicos en concordancia con políticas públicas, alineadas a la Agenda Urbana, elementos reguladores, ejecutores para contribuir al mejoramiento del bienestar social de los habitantes del Municipio de Salvador Alvarado, Derecho a la ciudad. Alineado a la estrategia 4.3. Programa de rehabilitación y construcción de espacios públicos.</p> | <p>4.1.1. Generar proyectos de diagnóstico sectorial que permita identificar y priorizar la urbanización inclusiva del Municipio de Salvador Alvarado, para asegurar espacios públicos e infraestructura, resiliente y de calidad para todos, apoyando el desarrollo económico y el bienestar humano.</p> | <p>Presidente Municipal, o en su caso: Director General del IMPLAN, Obras Públicas a nombre del Presidente Municipal</p> | <p>Gestión de ejecución del proyecto obra en primera etapa: Malecon 200 ml, Glorieta, Puente Vado, y Calle Reforma</p> | 1 | 1 | Expedientes técnicos entregados del proyecto y presupuestos a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el respaldo del Dictamen técnico Urbano, visitas de campo a la obra y reuniones con los propietarios de los predios colindantes | Documento técnico entregado al Estado, y evidencias fotográficas | 100% | Entrega de expedientes técnicos y presupuestos a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, Coordinandos con el Arq. José Manuel Acosta Bernal, Director de Estudios y proyectos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, con un presupuesto de 68 millones para esta etapa. Oficio de entrega de expediente técnico. | | | |
| | | | | | 4 | 2 | Convenios de Colaboración de cesión de propiedades por los propietarios de los predios colindantes | Documento técnico firmados por los propietarios de los predios colindantes con evidencias fotográficas | 50% | Entrega de expedientes Convenios de Colaboración de cesión de propiedades por los propietarios de los predios colindantes, proyecto Malecón Río Évora. | | | |
| | | | | | Proyecto | 1 | 0.5 | Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento | Documento oficial del Proyecto | 50% | Seguimiento para la gestión de la integración de la propuesta económica (Presupuesto del Proyecto) para buscar recursos y se pueda lograr ejecutar la Obra. Gestión ante la UAS para iniciar obras con recurso del H. Ayuntamiento, reforzamiento de la Barda existente con recomendaciones de propuesta técnica muros de contención en su primera etapa, con seguimiento al relleno y nivelación del terreno. Se presenta la Propuesta Económica en su Primera etapa: \$3,498,428.93, en espera de aprobación para su seguimiento. | | |
| | | | | | Obra | 1 | 0.2 | Obra | Obra y evidencias fotograficas | 20% | Se dio inicio a la obra de construcción del proyecto Corredor Urbano Peatonal Blvd. Labastida Ochoa, etapa construcción de guarniciones y jardinerías de la sección del andador peatonal y una parte de la jardinería, obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. | | |
| | | | | | Parque Lineal Blvd. Centauro del Norte entre Matamoros y Blvd. Morelos. En la línea de acción Recuperación del Espacio Público y mejoramiento de barrios. Seguimiento a la Ejecución de la Obra en su Primera Etapa con recurso del H. Ayuntamiento en colaboración de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, y integración de la propuesta económica (presupuesto del Proyecto), para gestionar ante dependencias de gobierno del Estado y/o Federales para llevar acabo la ejecución de la obra. | Presidente Municipal, o en su caso: Director General del IMPLAN, Obras Públicas a nombre del Presidente Municipal | Proyecto | 1 | 0.4 | Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento, | Documento oficial del Proyecto | 40% | El proceso de la ejecución de las obras en su primera etapa con recursos del H. Ayuntamiento, y se da seguimiento a la integración de los paquetes técnicos de las propuestas económicas para buscar recursos y se pueda lograr la ejecución de la obra en su segunda etapa. Proyecto alineado a la estrategia y líneas de acción del PMD de Salvador Alvarado: 4.5.4. Embellecer con la construcción de un jardín lineal los laterales del Boulevard "Centauro del Norte". 4.5.8. Impulsar la Habilitación y construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos. Se presenta la propuesta presupuestal de la Segunda Etapa: \$ 12,165,471.78 en espera de aprobación para su seguimiento. |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|--|---|------|---|---------------------------------|------|--|
| | | | <p>Programa Movilidad Sustentable y Seguridad Vial: El peatón en el espacio público.</p> <p>Proyecto de cruces seguros en los principales puntos conflictivos de la ciudad: Cruce Ley Evora, Cruce frente a Escuela Secundaria Salvador Alvarado, Prepa UAS; Escuela Primaria Samuel M. Gil y demas esquina de la Plazuela Municipal; BLVD. Morelos y Carretera Mocerito; Morelos y José María Vigil; y Carretera México 15 y Hotel York: implementando Reductores de velocidad, señalética horizontal "paso de cebra", línea de alto y pinta de guarniciones en la esquinas. con el objetivo de disminuir siniestros viales, con transversalidad al Plan de Movilidad para una nueva normalidad 4S: Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria.</p> | Dirección | Proyecto | 8 | 1 | Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento | Documento oficial del Proyecto | 13% | Propuesta de Pasos Peatonales para favorecer la seguridad del peatón, y disminuir siniestros viales. Proyecto en colaboración con Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Programas Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal e IMPLAN de Salvador Alvarado. Proyecto alineado a la estrategia 4.1. Diseñar un Plan de mejoramiento de las vías de comunicación en el Municipio. Estrategia 4.3. Vialidades Urbanas. Glorieta Solidaria |
| | | | <p>Proyecto actualización de las Rutas del Transporte Urbano, estrategia de mejoramiento del servicio de los camiones urbano en la Ciudad de Guamúchil, con transversalidad al Plan de Movilidad para una nueva normalidad 4S: Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria.</p> | Dirección | Proyecto | 1 | 0.75 | Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento | Documento oficial del Proyecto | 75% | propuesta alineada al mejoramiento del Transporte Urbano de la ciudad de Guamúchil, Proyecto en Colaboración con la SEBIDES, Secretaría de Vialidad y Transporte; y el IMPLAN de salvador Alvarado. En proceso, se esta actualizando las rutas del transporte urbano de la ciudad de Guamúchil en coordinación con la SEBIDES y la Delegación de Vialidad y Transportes de Sinaloa. |
| | | | <p>Proyecto de Parque Urbano, mejoramiento de barrio en zona de alta marginación; Proyecto Lineal Pedro Infante, Propuesta Económica (Presupuesto del Proyecto) para buscar apoyo en estancias del Estado y/o Federales para su ejecución.</p> | Dirección | Proyecto | 1 | 0 | Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento | Documento oficial del Proyecto | 0% | Seguimiento para la gestión de la integración de la propuesta económica (Presupuesto del Proyecto) para buscar recursos y se pueda lograr ejecutar la Obra. Buscar apoyo en estancias del Estado y/o Federales para su ejecución. Alineado a la estrategia y líneas de acción del PMD de Salvador Alvarado 4.5.3. Ampliación del Parque Lineal Pedro Infante. 4.5.8. Impulsar la Habilitación y construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos. |
| | | | <p>Generar un Proyecto de Parque Urbano, mejoramiento de barrio en zona de alta marginación; Proyecto Parque Urbano Renato Vega Linda Vista.</p> | Dirección | Proyecto | 1 | 0.75 | Número de oficio de entrega del proyecto al H. Ayuntamiento | Documento oficial del Proyecto | 75% | Propuesta de Proyecto de Parque Urbano en zona de alta marginación en predio ubicado en el Fraccionamiento Linda Vista, con beneficio a la Colonia colindante Renato Vega. Alineado a la estrategia y líneas de acción del PMD de Salvador Alvarado 4.5.1. Rescate y mejoramiento de los espacios públicos y recreativos del municipio. 4.5.8. Impulsar la Habilitación y construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos. Se esta Integrando el proyecto la propuesta arquitectoncia del Parque Urbano Renato Vega - Linda Vista. |
| | | Dar seguimiento y Permanencia a la Página WEB Institucional | <p>Dar seguimiento y Permanencia a la Página WEB Institucional para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana IMPLAN de Salvador Alvarado, Sinaloa; en seguimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de disciplina financiera de las entidades Federativas y los Municipios; y Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.</p> | Director y Administración | <p>Dar seguimiento al componente web plataforma digital, en la cual se está publicando y actualizando constantemente información institucional</p> | 1 | 1 | Pagina WEB Institucional | Pagina WEB Institucional activa | 100% | La pagina WEB Institucional esta sujeta a actividades y actualizaciones constantemente de acuerdo a los requerimientos del instituto, la actualización de la información contable administrativa del Instituto. |
| | | Presentar los avances financieros del Instituto ante la Auditoria Superior y el Congreso del Estado de Sinaloa | <p>Presentar los avances financieros del Instituto ante la Auditoria Superior y el Congreso del Estado de Sinaloa en referencia al 4to. Trimestre del 2023; 1ro., 2do., y 3er, Trimestre del 2024.</p> | Director y Administración | Documentos | 4 | 1 | Número de expedientes entregados | Documento Oficial de entrega | 25% | Se presentaron los avances trimestrales. |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|----------------------------------|------------------------------|------------|------------|---|---|-------------|--|
| <p>5. Generar una Administración transparente para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como ente Paramunicipal, con el fin de lograr una adecuada armonización contable y eficiencia del gasto e ingresos públicos; así como cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, acceso a la información pública en la Plataforma Sistema Nacional de Transparencia; y dar cumplimiento a los indicadores de la Ley General de Archivo.</p> | <p>5.1. Lograr una adecuada armonización contable y transparentar el usos de los recursos públicos, alineado en el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y a la Ley General de Archivo; y a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y de los Municipios</p> | <p>Publicar los estados financieros del Instituto en el Periódico Oficial del Estado</p> | <p>Publicar los estados financieros del Instituto en el Periódico Oficial del Estado, en referencia al 4to. Trimestre del 2023; 1ro., 2do., y 3er. Trimestre del 2024.</p> | <p>Director y Administración</p> | <p>Documentos</p> | <p>4</p> | <p>1</p> | <p>Número de Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado</p> | <p>Publicación de la Gaceta del Periódico Oficial del Estado, o en su caso comprobante del pago de la publicación</p> | <p>25%</p> | <p>Se presentaron los avances trimestrales.</p> |
| | | <p>Presentar Evaluación de la Encuesta del Sistema de Armonización Contable (SEVAC)</p> | <p>Presentar Evaluación de la Encuesta del Sistema de Armonización Contable (SEVAC) en seguimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | <p>Director y Administración</p> | <p>Evaluaciones</p> | <p>3</p> | <p>1</p> | <p>Número de evaluación</p> | <p>Documento oficial de la Evaluación</p> | <p>33%</p> | <p>Estas evaluaciones están sujetas a las fechas definidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Se tienen estimado hacer 4 evaluaciones en el 2024.</p> |
| | | <p>Cumplir con la publicación de la información vigente que nos aplica en conformidad con los lineamientos técnicos del Artículo 95 y Artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa</p> | <p>Cumplir con el llenado y publicación de la información vigente de los 106 formatos trimestrales que nos aplica en conformidad con los lineamientos técnicos del Artículo 95 y Artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en la Plataforma Nacional de Transparencia, y portal WEB Institucional, correspondientes al 4to. Trimestre del 2023; 1ro., 2do., y 3er. Trimestre del 2024. En total 424 formatos</p> | <p>Director y Administración</p> | <p>Documentos</p> | <p>424</p> | <p>106</p> | <p>Número de formatos llenados y publicados</p> | <p>comprobante de procesamiento en pdf en archivo</p> | <p>25%</p> | <p>Dar cumplimiento con el llenado de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se ha dado cumplimiento al cuarto trimestre del 2023.</p> |
| | | <p>Dar cumplimiento con el informe anual sobre la aplicación de los recursos 2023.</p> | <p>Dar cumplimiento con el informe anual sobre la aplicación de los recursos por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, auditados por un despacho contable externo.</p> | <p>Director y Administración</p> | <p>Documentos</p> | <p>4</p> | <p>4</p> | <p>Número de Documentos entregados ante el Congreso del Estado y la Auditoría de Sinaloa.</p> | <p>Documentos entregados ante el Congreso del Estado y la Auditoría de Sinaloa con sello y firma de recibido</p> | <p>100%</p> | <p>Documentos entregados: 1 al Congreso del Estado de Sinaloa, 1 para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa ASE, 1 se entrega a la empresa que realizó la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2023, y un documento al IMPLAN de Salvador Alvarado, ente auditado. Dicho procedimiento se hizo entrega el día 27 de marzo de 2024 al Congreso de Estado, dando cumplimiento en tiempo y forma.</p> |
| | | <p>Generar una contabilidad transparente y armonizada del gasto público en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y de los Municipios; y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> | <p>Captura de información contable en el sistema SADMUN EGRESOS del ejercicio 2024. Sistema digital</p> | <p>Director y Administración</p> | <p>Expedientes contables</p> | <p>12</p> | <p>2</p> | <p>Número de expedientes entrega a la Auditoría Superior del Estado y Al Congreso del Estado de Sinaloa</p> | <p>Documento Oficial de entrega, y verificación de la información en el Sistema del SADMUN EGRESOS</p> | <p>17%</p> | <p>Dar cumplimiento de la captura de información contable en el sistema SADMUN EGRESOS del ejercicio 2024 (enero a diciembre)</p> |